

## II. Autoridades y personal

### A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

**6529** *RESOLUCIÓN de 16 de marzo de 2004, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se jubila a don Enrique Lorente Sánchez, Registrador de la Propiedad de Valencia número 7, por haber cumplido la edad reglamentaria.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 291 de la Ley Hipotecaria, 542 de su Reglamento y 4.1.e) del Real Decreto 1474/2000, de 4 de agosto,

Esta Dirección General ha acordado jubilar, por tener cumplida la edad de setenta años a D. Enrique Lorente Sánchez, Registrador de la Propiedad de Valencia n.º 7, que tiene categoría personal de 1.ª clase y el número 8 en el escalafón del Cuerpo.

Lo que digo a V.E., para su conocimiento y efectos.

Madrid, 16 de marzo de 2004.—La Directora general, Ana López-Monís Gallego.

Excmo. Sr. Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Comunidad Valenciana. Valencia.

**6530** *RESOLUCIÓN de 25 de marzo de 2004, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se jubila a don Carlos Eugenio de Olavarrieta Masdeu, Registrador de la Propiedad de las Rozas de Madrid, por haber cumplido la edad reglamentaria.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 291 de la Ley Hipotecaria, 542 de su Reglamento y 4.1.e) del Real Decreto 1474/2000, de 4 de agosto,

Esta Dirección General ha acordado jubilar, por tener cumplida la edad de setenta años a D. Carlos Eugenio de Olavarrieta Masdeu, Registrador de la Propiedad de Las Rozas de Madrid, que tiene categoría personal de 1.ª clase y el número 2 en el Escalafón del Cuerpo.

Lo que digo a V.E., para su conocimiento y efectos.

Madrid, 25 de marzo de 2004.—La Directora general, Ana López-Monís Gallego.

Excmo. Sr. Presidente del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad de Madrid.

#### MINISTERIO DEL INTERIOR

**6531** *ORDEN INT/950/2004, de 31 de marzo, por la que se dispone el cese de don Antonio Bertomeu Fraiso, como Jefe Superior de Policía de Andalucía Occidental.*

En virtud de las atribuciones que me confieren los artículos 12 y 19.2 de la Ley 6/97, de 14 de abril, de Organización

y Funcionamiento de la Administración General del Estado, he resuelto el cese de don Antonio Bertomeu Fraiso, como Jefe Superior de Policía de Andalucía Occidental, a petición propia, por cambio de situación administrativa, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo que comunico a V. E. y V. I., para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 31 de marzo de 2004.

ACEBES PANIAGUA

Excmo. Sr. Secretario de Estado de Seguridad e Itmo. Sr. Director General de la Policía.

#### MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

**6532** *REAL DECRETO 544/2004, de 13 de abril, por el que se dispone el cese de don Luis Javier Santamaría Ruiz como Director general de Fomento de la Economía Social y del Fondo Social Europeo.*

A propuesta del Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 13 de abril de 2004,

Vengo en disponer el cese de don Luis Javier Santamaría Ruiz como Director general de Fomento de la Economía Social y del Fondo Social Europeo, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid, a 13 de abril de 2004.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales,  
EDUARDO ZAPLANA HERNÁNDEZ-SORO

#### MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

**6533** *ORDEN SCO/951/2004, de 30 de marzo, por la que se resuelve el concurso para la provisión de puestos de trabajo en el Instituto de Salud Carlos III, convocado por Orden SCO/228/2004, de 2 de febrero.*

Por Orden SCO/228/2004 de 2 de febrero («Boletín Oficial del Estado» de 10 de febrero), se convocó concurso para la provisión de puestos de trabajo en el Instituto de Salud Carlos III.

Una vez realizado el procedimiento establecido en el artículo 20.1, a) y c), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, según redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la anterior, cumplidas las bases de la convocatoria del concurso y valorados los méritos alegados por los aspirantes a los puestos convocados,

Este Ministerio acuerda resolver el presente concurso, de conformidad con los siguientes puntos:

Primero.—Hacer públicos los destinos definitivos adjudicados a los funcionarios que han participado en el concurso y que figuran en el anexo a la presente Orden.

Segundo.—Los destinos adjudicados tienen la consideración de voluntarios y son irrenunciables, de acuerdo con lo previsto en la base novena de la convocatoria.

Tercero.—Los destinos adjudicados serán comunicados por el Instituto de Salud Carlos III a las Unidades de Personal de los Departamentos ministeriales a que figuran adscritos los Cuerpos o Escalas o, en el caso de los Cuerpos o Escalas dependientes de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, a la Dirección General de la Función Pública, así como a los Departamentos u organismos de procedencia del concursante seleccionado.

Cuarto.—El plazo de toma de posesión del nuevo destino obtenido será de tres días hábiles, si no implica cambio de residencia del funcionario, o de un mes, si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión comenzará a contar a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», así como el cambio de la situación administrativa que, en cada caso, corresponda. Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá contarse desde su publicación.

Quinto.—El cómputo de los plazos posesorios se iniciará cuando finalicen los permisos o licencias que, en su caso, hayan sido concedidos a los interesados, salvo que, excepcionalmente y por causas justificadas, se acuerde suspender el disfrute de los mismos.

Sexto.—Efectuada la toma de posesión, el plazo posesorio se considerará como de servicio activo a todos los efectos, excepto en el supuesto de reingreso desde la situación de excedencia por cuidado de familiares.

Séptimo.—La toma de posesión se formalizará ante la Secretaría General del Instituto de Salud Carlos III (C/ Sinesio Delgado, n.º 4, Madrid).

Octavo.—Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de su publicación, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición, en el plazo de un mes, ante este Ministerio.

Madrid, 30 de marzo de 2004.—La Ministra, P. D. (Orden SCO/2565/2002, de 14 de octubre; BOE 17-10-2002), el Subsecretario, Pablo Vázquez Vega.

Ilmos. Sres. Subsecretario de Sanidad y Consumo y Director del Instituto de Salud Carlos III.

#### ANEXO A

Puesto adjudicado:

Número de orden: 1. Centro directivo y puesto: Centro Nacional de Epidemiología. Jefe de Negociado N14. NI: 14. GRU: CD. Localidad: Madrid.

Puesto de cese:

Centro directivo y puesto: Desierto.

Puesto adjudicado:

Número de orden: 2. Centro directivo y puesto: Subdirección General de Formación y Difusión de la Investigación Sanitaria. Jefe de Negociado N14. NI: 14. GRU: CD. Localidad: Madrid.

Puesto de cese:

Centro directivo y puesto: Desierto.

Puesto adjudicado:

Número de orden: 3. Centro directivo y puesto: Secretaría General. Jefe de Sección de Ingresos. NI: 22. GRU: BC. Localidad: Madrid.

Puesto de cese:

Centro directivo y puesto: Subdirección General de Recursos y Publicaciones. Ayudante de Administración. NI: 16. Ministerio: SC. Localidad, provincia: Madrid.

Datos personales:

Apellidos y nombre: Vázquez Fernández, José Edesio. N.R.P.: 3491949413. GRU: C. Cuerpo, Escala: 6025. Grado: 16.

Puesto adjudicado:

Número de orden: 4. Centro directivo y puesto: Secretaría General. Jefe de Negociado N16. NI: 16. GRU: CD. Localidad: Madrid.

Puesto de cese:

Centro directivo y puesto: Secretaría General. Jefe de Negociado N14. NI: 14. Ministerio: SC. Localidad, provincia: Madrid.

Datos personales:

Apellidos y nombre: Bodas Neila, María Luisa. N.R.P.: 0284238357. GRU: D. Cuerpo, Escala: 1146. Grado: 14.

## MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

**6534** *REAL DECRETO 545/2004, de 13 de abril, por el que se dispone el cese de don José Trigueros Rodrigo como Director general de Costas.*

A propuesta de la Ministra de Medio Ambiente y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 13 de abril de 2004,

Vengo en disponer el cese, a petición propia, de don José Trigueros Rodrigo como Director general de Costas, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid, a 13 de abril de 2004.

JUAN CARLOS R.

La Ministra de Medio Ambiente,  
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

## MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

**6535** *REAL DECRETO 546/2004, de 13 de abril, por el que se dispone el cese de don Adolfo Cazorla Montero como Director general del Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria.*

A propuesta del Ministro de Ciencia y Tecnología y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 13 de abril de 2004,

Vengo en disponer el cese, a petición propia, de don Adolfo Cazorla Montero como Director general del Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid, a 13 de abril de 2004.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Ciencia y Tecnología,  
JUAN COSTA CLIMENT